



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los¹ cinco (5) días del mes de ²septiembre del año dos mil³ veinticuatro, siendo las⁴ trece (12:00) horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso⁵ cerrado de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante resolución R-Nº ⁶R 609/2024 (EXP-7 2383/2024) para cubrir cargo/s, Categoría ⁸ dos (2) del Agrupamiento⁹ administrativo (Decreto 366/2006) para cumplir función de¹⁰ Director/a Administrativo/a de la Secretaría General de Cultura y Extensión Universitaria

| Apellido/s y Nombre/s: ¹ | DNI/LP |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| Mármol Verónica Cecilia | 28501411/11487 CUIL 27-28501411-0 |

Se detalla quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

| Apellido/s y Nombre/s: | DNI/LP |
|------------------------|--------|
| ----- | ----- |

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar.

Se deja constancia que la postulante presentó por su propia iniciativa un proyecto de planificación, ejecución y seguimiento para la SGCYEU. Éste fue conversado en forma conjunta con el jurado, y se realizó una devolución con opiniones y consideraciones para su implementación. Este intercambio no forma parte de la instancia evaluatoria.

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13º del Anexo 1 de la Resolución R-Nº 755/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

| Orden | Apellido/s y Nombre/s: | DNI/LP |
|-------|-------------------------|-----------------------------------|
| 1 | Mármol Verónica Cecilia | 28501411/11487 CUIL 27-28501411-0 |

Asimismo, se detalla los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

| Apellido/s y Nombre/s: | DNI/LP |
|------------------------|--------|
| ----- | ----- |

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Subsecretaría de Gestión de Personal, para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido se gira: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

¹ Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso

¹ Indicar día en letras y números

² Indicar mes en letras

³ Indicar año calendario en letras

⁴ Indicar hora en letras

⁵ Indicar clase de concurso

⁶ Indicar número y año de la resolución que llamó al concurso

⁷ Indicar número y año del Expediente

⁸ Indicar número de categoría

⁹ Indicar Agrupamiento correspondiente

¹⁰ Indicar función del cargo a cubrir según Resolución del llamado a concurso

[Handwritten signature]
Rosca Scelfi
LP 648

[Handwritten signature]
Fernando
General
10525

[Handwritten signature]
Mónica A. Gonzalez
Leg. 2838

Me notificaron 5/09/2024
[Handwritten signature]
Verónica Mármol
Leg. 11487